Nº 2016-062377 **Pedido**

Fecha: 10/06/2016 PÁG. 1

TÍTULO	SUBPARTIDA	TIPO DE GRUPO			
301- PODER JUDICIAL	10801 - Mantenimiento de edificios y locales	9 - 929-Ministerio Público			
SOLICITUD Nº	MONTO DE LA SOLICITUD	SALDO DE LA SOLICITUD			
301-261170-16	¢ 10,782,001.00	¢ 1,341,751.00			
PROVEEDOR	CÉDULA JURÍDICA	TELÉFONO			
Esteban Taylor Allen	01-0617-0414				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TÉRMINO DE PAGO	T.C CRC ¢ al 30/05/2016			
001 - Ingresos Corrientes	Transferencia bancaria nacional	¢ 0.00			
ÁREA TRAMITADORA	ENTE EMISOR	RUBRO			
4 - Compras Directas	1070 - SECCION DE COMPRAS DIRECTAS				
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES					

Cód. Det.	Cant.		Cant. Per.	Periodic.	D	escripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	PER	1	Anual	Desinstalación e instalacion la Fiscalía Adjunta de Sar Circuito Judicial de San Jomateriales. Y demás especificaciones Plazo de entrega: 20 días pedido, sea vía fax, correque ocurra primero. De prode entrega, se dará un pepara que el adjudicatario que utilizará en la ejecucio Garantía: 24 Meses Plazo de entrega: Ver deta Lugar de entrega: Edificio San José, en coordinaciór correo electrónico: czunig 2295-4286. Precio Unitario Moneda C Monto Total Moneda Cotiz	alle del OIJ del I Circuito Judicial de n con el Sr. Carlos Zuñiga Murillo, am@Poder-Judicial.go.cr, teléfono: otizada: ¢ 9,440,250.00 zada: ¢ 9,440,250.00 la cotizada: ¢ 9,440,250.00	¢ 9,440,250.0000	¢ 9,440,250.00
TOT	TAL EN LETRAS:			<u> </u>	<u> </u>	MONTO TOTAL ARTICULOS EN O	COLONES	¢ 9,440,250.00
(NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL				ROCIENTO	S CLIARENTA MII	MONTO DE ESTE PEDIDO	55251125	¢ 9,440,250.00
DOSCIENTOS CINCUENTA COLONES 00/100)				2.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)		¢ 188,805.00		
				NETO A CANCELAR AL PROVEE	DOR ¢	¢ 9,251,445.00		
				PARA USO EXCLUSIVO DEL POI	DER JUDICIAL			
				MONTO DE ESTE PEDIDO		¢ 9,440,250.00		

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 9,440,250.00

Visado por Macroproceso Elaborado por Revisado por Aprobado por Aprobado por Depto. de Proveeduría Depto. de Proveeduría Subproceso de Presupuesto Financiero Contable Depto. de Proveeduría

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO. ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA

PÁG. 2

Pedido Nº 2016-062377

Fecha: 10/06/2016

MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO

¢ 9,440,250.00

¢ 0.00

TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢

Nº Expediente: 2016CD-000130-PROVCD Tipo de Procedimiento: Compra Directa Oficio Refrendo:

Autorización Nº: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Referendo:

Contrato: - Garantía Cumplimiento: Si

Observaciones del Pedido

Resolución N° 225-2016

Analista: Karolina Alfaro Sánchez

Medio de notificación: antonio51cr@gmail.com

Comunicar el pedido al Departamento de Servicios Generales.

La garantía de cumplimiento y entero de Gobierno se encuentran a folios 295, 296 y 297 del expediente del físico

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contaran con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	19545 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	717 - ADMINISTRACION DEL MINISTERIO PUBLICO	1

Elaborado por Revisado por Aprobado por Aprobado por Aprobado por Visado por Macroproceso Depto. de Proveeduría Depto. de Proveeduría Subproceso de Presupuesto Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL
TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA
DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

Pla.Rev.(10-2003) F-333